

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
Secretaría Municipal y del Concejo

ACTA N° 104 / 2015

REUNION ORDINARIA

En Putre, a 08 días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 12:50 hrs., se da inicio a la presente reunión ordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Don ANGELO CARRASCO ARIAS, Alcalde de Putre, Concejales Dña. CAROLA SANTOS CONDORI, Don JUAN MUÑOZ CABRERA, Dña. LORENA VENTURA VASQUEZ y Don PABLO VÁSQUEZ FARIAS.

Funcionarios asistentes, Don EDGARD LOZA GONZALEZ, Secretario Municipal y del Concejo; Doña VERÓNICA MIRANDA GONZÁLEZ, Asesor Jurídico; Don PATRICIO GROSSLING SALINAS, funcionario dependiente de la unidad jurídica y Dña LUCILA HENRÍQUEZ CONDORE, oficial administrativo del concejo,

Seguidamente el señor alcalde otorga una cordial bienvenida a los presentes e indica la tabla a considerarse en la presente reunión:

- 1.- Aprobación Acta de fecha 13.10.2014, 16.10.2014, 16.10.2014 (II. R. Extraordinaria, 05.11.2014, 13.11.2014 y 25.02.2015).
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.
- 3.- Aprobación designación como Directora en la Asociación de Municipios Rurales de Tarapacá – Arica y Parinacota en la persona de la Concejala Señorita Lorena Ventura Vásquez.
- 4.-Aprobación participación de concejales en comisiones debidamente convocadas por la Asociación de Municipios Rurales Tarapacá, Arica y Parinacota.
- 5.- Aprobación Reglamento de Inventario Municipalidad de Putre.
- 6.- Aprobación participación de concejales en reunión ordinaria y asamblea general, a realizarse en dependencias de la Municipalidad de General Lagos, localidad de Visviri, Comuna de General Lagos, el día 17 de abril del 2015 a partir de las 11:00 hrs.
- 7.- Puntos Varios

---

A continuación el señor alcalde da curso a la presente reunión como a continuación se indica:

De inmediato doña Carola Santos, indica que hay un grupo de personas desde hace rato esperando esta reunión para plantear una situación y por ello

consulta al concejo y solicita al señor alcalde si lo tiene a bien conceder un tiempo a los apoderados del liceo antes de empezar la presente reunión.

Concedida la audiencia, se presenta doña Fabiola Cornejo, apoderada del kínder del Liceo Técnico Profesional Granaderos de Putre, señalando un problema que se vendría a presentar con el hecho de trasladar el centro abierto Pachamama al interior del liceo.

Agrega, hay como 50 alumnos que eventualmente estarían ocupando el mismo baño lo que no daría abasto si así fuese.

Responde el señor alcalde, todavía no tengo un planteamiento por parte de la Fundación Integra, no he entregado ninguna dependencia...

Acota doña Fabiola Cornejo, no hay más salas disponibles en el Liceo, ya que el CFT., para su funcionamiento ocupa algunas de ellas. Por otro lado dice, está la situación del profesor de reemplazo en la persona de la profesora Cindy Noriega, quien ya la reemplazó en la oportunidad anterior y dado que nuevamente la docente presentó licencia médica, no le renovaron el contrato. El vive aquí y en estos momentos está en Putre, pues los niños ya llevan tres días sin clases de lenguaje y eso no es justo.

Señala el señor alcalde que conversará con el director del DAEM. sobre esta situación.

Interviene doña Elizabeth Llusco diciendo, fui al DAEM para plantear la situación y don Mario Torres me respondió de muy mala manera. La forma en que me trató fue muy fea. Ahora dice, para que nuevamente voy a regresar al DAEM si el trato del señor Mario Torres es pésima, muy mala para con las personas.

Acota doña Fabiola Cornejo, la Directora (s) del Liceo dice que tiene orden de los jefes superiores para no contratar a este joven.

Acota don Juan Muñoz, mire alcalde, referente al 1er., punto quedo en la duda porque fui con la Sra. Pdta. a conversar con el Gobernador (s) y hay un respaldo que envió don Daniel Pavez indicando que el municipio no tendría problema en destinar una sala para el Pachamama. Aquí todo está confuso, hay que aclarar la situación ya que se dice que el alcalde había ofrecido una sala como lo dijo don Patricio Moya. Por eso dice, pido que se aclare señala.

Indica el señor alcalde, no he hecho y firmado ningún tipo de documentación sobre el traspaso de Integra al Liceo. No sé de donde han sacado eso. No he firmado ningún tipo de convenio.

Dice don Juan Muñoz, en la Gobernación dijeron que el municipio iba a arrendar un local...

Agrega doña Lorena Ventura, es preocupante lo que dicen los apoderados y el DAEM., es el primero que debe chequear esta situación con los de la JUNJI y no llegar y vulnerar la función del director del Liceo.

Prosigue, en el caso del profesor Simunovic, si ya reemplazó 15 días antes y la docente prosigue con licencia médica no veo el problema de que el siga haciéndolo

Seguidamente el señor alcalde reitera. Primero, no he instruido nada al respecto del cambio del Centro Abierto al Liceo ni firmado ningún convenio. Consultaré al Director del DAEM sobre esta situación y sobre el reemplazo de la docente de lenguaje que se encuentra con licencia médica.

A continuación las apoderadas agradecen el tiempo concedido para exponer su problema y se retiran esperando tener una respuesta por parte del señor alcalde cuando se haya informado de esta situación.

Seguidamente se retoman los puntos de la tabla como a continuación se indican:

**1.- Aprobación Acta de fecha 13.10.2014, 16.10.2014, 16.10.14. II, 05.11.14, 13.11.14 y 25.02.15**

Acota don Juan Muñoz, esto se está aprobando por una necesidad puntual. Para que sea publicada en la página web. Ojala que no vuelva a suceder esto. Señala el suscrito, las actas se publican una vez que son aprobadas por el concejo.

Acota don Pablo Vásquez, en el portal aparecen las actas hasta el 13 de septiembre del 2014, aquí también hay una responsabilidad, no puede ser que hasta la fecha aparecen actas publicadas solo hasta el 13 de septiembre, es preocupante la situación, no sé si hay alguna responsabilidad, así como también alguien que no está cumpliendo, esto es parte de la ley de transparencia.

**Acta de fecha, 13.10.2014,**

Doña Carola, Santos dice cambiar que no se vuelva a repetir, por repetir. No habiendo mayores observaciones se da por aprobada.

**Acta de fecha, 16.10.2014, (R. Extraordinaria)**

Señala doña Carola Santos, pagina 5 párrafo 2do., dice "hace" debe decir "se" No habiendo mayores observaciones, se da por aprobada.

**Acta de fecha, 16.10.2014 (II. R. Extraordinaria)**

No habiendo observación al acta antes indicada esta se da por aprobada.

**Acta de fecha 05.11.2014,**

No habiendo observaciones al acta antes indicada esta se da por aprobada.

**Acta de fecha 13.11.2014,**

Dice doña Carola Santos, Pag.12 3er párrafo., al momento de la votación di mi argumento y mi negación fue destacada (ennegrecida), pide que no se vuelva a suceder.

Con la observación antes indicada esta se da por aprobada.

**Acta de fecha 25.02.2015,**

No habiendo observaciones al acta se da por aprobada.

**2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.**

Doña Lucila Henríquez, hace entrega de los siguientes documentos:

- Oficio N° 48 de la Directora Regional de la Fundación Integra de fecha 31 de marzo del 2015, dirigida a todos los Concejales.

- Oficio N° 691, del 13 de marzo del 2015 de la Directora de Bibliotecas, Archivos, Museo y vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, dirigido a todos los Concejales,
- Sobre dirigido a los Concejales Juan Muñoz C., y Pablo Vásquez F., de parte del Departamento de Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Santiago.
- Sobre dirigido a todos los concejales, de parte del Instituto CEDORA:
- Copia carta de fecha 17 de marzo del 2015, del Presidente de la Junta de Vecinos Pueblo de Parinacota, dirigido a todos los concejales.
- Copia carta del Presidente de la Junta de Vecinos de Guallatire del 23 de Marzo del 2013 dirigido a todos los concejales.
- Carta de Asociación Indígena Cultural Hijos de Caquena y Comunidad Indígena de Caquena, dirigido a todos los concejales.
- Memorándum de la Secretaría Municipal, de fecha 18 de marzo del 2015, dirigida a doña Alicia Garnica, por el cual adjunta fotocopia del Memorándum N° 60 del 16 de marzo del 2015 del Encargado de la oficina de operaciones por el cual hace llegar copia del Permiso Especial de Transito para transitar fines de semana y festivo.

**3.- Aprobación designación como Directora en la Asociación de Municipios Rurales de Tarapacá – Arica y Parinacota en la persona de la Concejala Señorita Lorena Ventura Vásquez.**

Manifiesta don Juan Muñoz, en los puntos 3 y 4 es la misma situación, como vamos a actuar cuando haya necesidad de traslado.

Señala el señor Alcalde, las citaciones la hacen con bastante anticipación.

Consulta don Juan Muñoz ¿Cómo se regularizaría en el documento?

Responde don Ángelo Carrasco, para ello vamos a tener la autorización, esto regiría en la situación que no haya concejo.

Dice don Juan Muñoz, el punto 4to., apunta a las comisiones...

Al respecto se indica que esta designación se hizo en una reunión asociativa y que esta duraría hasta el término del período en el año 2016

La idea se dice, es aprobar la presente designación de la concejala a objeto de que cuando sea llamada a reuniones del directorio, pueda asistir sin problemas. Sin mayores comentarios, se somete a votación esta proposición la cual se corrige en el sentido de que la citada concejala durará en sus funciones directivas hasta fines del 2016, quedando como sigue:

Dña. Carola Santos, aprueba

Don Juan Muñoz, aprueba

Don Pablo Vásquez, aprueba

Dña. Lorena Ventura, se abstiene por ser parte interesada, y

El señor alcalde, aprueba

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 304 /2015

El C. C., de Putre, habiendo tomado conocimiento de la designación recaída en la persona de la concejala Sra. Lorena Ventura Vásquez como parte de la directiva de la Asociación de Municipios Rurales de Tarapacá, Arica y Parinacota, por cuatro votos a favor y una abstención se aprueba esta designación que será hasta el mes de diciembre del año 2016, fecha en que termina su denominación como concejala.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su cabal cumplimiento.

---

**4.-Aprobación participación de concejales en comisiones debidamente convocadas por la Asociación de Municipios Rurales Tarapacá, Arica y Parinacota.**

Al respecto señalan los señores concejales que este acuerdo debiera ser en relación a las convocatorias de asamblea y no solo de las comisiones a las cuales cite la Asociación de Municipios Rurales de Tarapacá, Arica y Parinacota y que su duración debiera ser hasta diciembre del año 2016, fecha en la que terminarían su designación como concejales de la comuna.

Sin mayores comentarios, los señores concejales, en ese sentido, piden que se someta a votación a lo que el señor alcalde solicita al suscrito tomar la votación, quedando como sigue:

Dña. Carola Santos, aprueba  
Don Juan Muñoz, aprueba  
Don Pablo Vásquez, aprueba  
Dña. Lorena Ventura, aprueba  
Don Ángelo Carrasco, aprueba

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 305 /2015

El C. C., de Putre, considerando las convocatorias de asamblea que efectúa la Asociación de Municipios Rurales de Tarapacá, Arica y Parinacota, con el propósito de llevar a efecto su trabajo asociativo, por unanimidad, otorga la aprobación para asistir a las reuniones que se convoquen en las fechas, lugar y horario que se programen. Esta aprobación regirá hasta el mes de diciembre del año 2016, fecha en que los ediles terminan su designación como concejales de la comuna de Putre.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su cabal cumplimiento.

---

##### 5.- Aprobación Reglamento de Inventario Municipalidad de Putre.

Consulta el señor alcalde si hay alguna duda al respecto no obstante hayan tenido reuniones de trabajo sobre la materia....seguidamente llama a la Sra. Asesor Jurídico doña Verónica Miranda G., y a don Patricio Grossling S.

Indica la profesional jurídica, esto lo trabajamos, mantuvimos las mismas cláusulas y en el tema de las UTM lo conversamos con el DAF.

Ahora dice, existe un inventario administrativo el que va a tener un resguardo y cada jefe de unidades tendrá la responsabilidad de velar por su mantenimiento y cuidado.

Consulta don Juan Muñoz, ¿Qué pasó con los antecedentes que se le pidieron en la oportunidad anterior?

Dice doña Verónica, lo buscamos con Flavio, sobre todo los contratos...tengo entendido que el entregó los antecedentes. Ahora para echar a andar el programa se tiene que aprobar este reglamento, la información está en Excel o Word.

Señala don Rene Viza, para empezar necesitamos fijar un monto en UTM, el cual Uds., deberán aprobar junto al reglamento. Así podemos empezar a registrar en el sistema contable todos los bienes como por ejemplo si fuese desde 1.5 UTM.. Ahora, la verdad es que son hartos bienes. Ahora prosigue, si hoy aprueban el reglamento de aquí a fines de mes empezaríamos a registrar las especies.

Agrega, Flavio terminó su contrato y ahora hay que poner en marcha este reglamento...

Haber, dice don Juan, mire, aquí estamos hablando de patrimonio, es decir plata, así es que la cosa no es tan simple. Ahora dice, recuerde que el patrimonio son todos los recursos que posee el municipio en donde se valoran las especies y se maneja el concepto de depreciación cuando los bienes van gastándose. También es cuando se rematan las especies cuando ya perdieron su utilidad, entonces, como se ve no es tan simple la cosa, de llegar y aprobar un reglamento si no tenemos claro con que especies cuenta el municipio. Yo quiero saber cómo quedó el trabajo y cuando se contrató a la otra persona.

Señala doña Verónica Miranda, independiente de eso concejal, vamos a trabajar de ahora en adelante...

Indica don Juan Muñoz, René, hablas de colocar monto ahora y los reglamentos antes del patrimonio ¿Cómo estaban? Los vehículos no están en esas condiciones como están ahora. ¿Quién va a ser el responsable de lo que pasó antes?...tú me dices que de ahora en adelante partimos, pero no me diga que partimos de cero... ¿Sabe Ud., de esas cosas que están en el municipio? Conoce la historia? Por eso le pido que averigüe bien.

Dice doña Verónica, eso es independiente de lo que vamos a hacer...

Para mi no es independiente ese período, acota don Juan Muñoz.

Agrega doña Carola Santos, yo le pedí al alcalde información sobre ese inventario, con las ordenes de compra respectivas....

Señala don René Viza, Director de Adm., y Finanzas, todo eso se usó para poder hacer el registro de bienes. Lo que debemos hacer ahora, indica, es aprobar el monto y el reglamento.

Agrega el señor alcalde, esta va a ser la información oficial que se usará y que este software va a estar en línea con la Contraloría. Esta información ya se recopiló y esto se va a ingresar al sistema. Por ello necesitamos su aprobación.

Señala don Rene Viza, no es culpa de Flavio lo relacionado con el monto... Indica don Pablo Vásquez que le inquieta el hecho de que la persona contratada tenga la información y nosotros no podamos tenerla para verla. No entiendo eso...

Manifiesta el señor Alcalde, Uds., los van a ver una vez que Uds., aprueben este manual.

Indica doña Lorena Ventura, lo que se pidió fue conocer ese inventario previo, que hizo un funcionario en el municipio y lo otro es aprobar el manual que está ocupando la Municipalidad de Arica. En esa oportunidad se conversó y acordó un monto de 1.5 UTM., aquí se quiere conocer el trabajo que hizo la anterior persona que estuvo contratado para esto. La abogada tenía que averiguar quién era esa persona contratada y ver el trabajo realizado y otro tema es aprobar este manual...

Señala don Rene Viza, la idea también es que cada oficina tenga un listado de todos los bienes además de la firma respectiva del jefe.

Consulta don Pablo Vásquez ¿Cuándo podría estar listo el SOFTWARE?

Responde don Rene Viza, a fines de mes.

Nuevamente el señor alcalde aclara que este punto es aprobar el reglamento y de allí partir con todos los antecedentes que tenemos....

Acota don Pablo, esto significa aprobar el reglamento con el monto de 1,5 UTM?

Responde Don René Viza, sí y que después tendrán Uds., el material en sus manos.

Consulta don Pablo Vásquez, ¿hay plazo para esto?

Responde don René Viza, el 25 aproximadamente, a fin de mes...

Dice don Pablo Vásquez, tengo entendido que el joven ya no trabaja para la municipalidad...

Así es dice don René, la idea es comenzar a trabajar de aquí para adelante, agrega, don Mauricio Cortes será desde ahora quién estará a cargo de esta tarea y es funcionario a contrata. Es decir, con responsabilidad administrativa..

Seguidamente el señor alcalde pide que se tome la votación la cual queda como sigue:

Dice Dña. Carola Santos, sí apruebo con el compromiso adquirido por el alcalde y el DAF., de conocer la existencia de los materiales en uso, deshuso o dados de baja en las distintas unidades.

Don Juan Muñoz, no aprueba por las razones expuestas anteriormente. Porque a la unidad jurídica hace dos reuniones de concejos atrás se le pidió que nos informara sobre esto y me queda la duda si el procedimiento está bien hecho o no.

Dña. Lorena Ventura, si aprueba

Don Pablo Vásquez, aprueba señalando que espera que a fin de mes se informe del cumplimiento de las tareas relacionadas con esta materia y que fueran expuestas en esta reunión.

Sr. Alcalde, aprueba

Por lo consiguiente se toma el acuerdo que sigue:

**ACUERDO N° 306 /2015**

El C. C., de Putre, habiendo analizado revisado y discutido el Reglamento de Inventarios que regirá a esta municipalidad y, atendiendo los compromisos sostenidos en esta reunión, por mayoría de los presentes, otorga su aprobación para la correcta ejecución de las acciones que correspondan en esta materia de bienes conforme a la normativa vigente.

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las unidades pertinentes para su cabal cumplimiento.

---

A continuación se da curso al próximo punto de la tabla. Esto es:

**6.- Aprobación participación de concejales en reunión ordinaria y asamblea general, a realizarse en dependencias de la Municipalidad de General Lagos, localidad de Visviri, Comuna de General Lagos, el día 17 de abril del 2015 a partir de las 11:00 hrs.**

En este punto solo demuestra interés de participar la Sra. Concejala doña Lorena Ventura.

Por lo que se toma la votación que indica:

Dña. Carola Santos, si, aprueba.

Don Juan Muñoz, aprueba.

Dña. Lorena Ventura, se abstiene por ser parte interesada.

Don Pablo Vásquez, aprueba.

Don Ángelo Carrasco, alcalde, aprueba

Por lo consiguiente se toma el acuerdo que sigue:

**ACUERDO N° 304/2015**

El C. C., de Putre, por cuatro votos a favor y una abstención se otorga su aprobación para que la concejala Srita. Lorena Ventura Vásquez, asista a la reunión ordinaria y asamblea general, a realizarse en dependencias de la Municipalidad de General Lagos, localidad de Visviri, comuna de General Lagos, el día 17 de abril del 2015 a partir de las 11:00 hrs.

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las unidades pertinentes para su cabal cumplimiento.

---

Seguidamente se da curso al último punto de la tabla. Esto es:

**7.- Puntos Varios**

Doña Carola Santos, retoma el tema del calendario de fechas planificadas para realizar reuniones del concejo en terreno porque dice, queremos estar en las localidades principalmente.

Indica el señor alcalde que ya está previsto que el próximo 15 de abril se llevará a efecto la reunión con Guallatire y el 22 en Ticnámar. Agrega, Saxamar y Lupica se verá fecha en el mes de mayo.

Prosigue la concejala, estamos en el mes de abril y conforme a la ley y acuerdos del concejo, en este mes nos tendrán que entregar el informe trimestral por parte de la unidad de control.

Aggrega, don Fco.. Humire estaba conversando con ella sobre una inquietud que tiene con su comunidad y la empresa que está haciendo un proyecto financiado por la CNR., en el sentido de que la municipalidad pueda brindar apoyo en transporte de materiales para la ejecución de ese proyecto.

Indica el señor alcalde, la comunidad está pidiendo un apoyo y esto es un bono y la empresa tiene que ejecutar la obra. Dentro del proyecto hay un aporte de beneficiarios ascendente a un 13%. La comunidad hizo llegar una petición en el mes de enero y solicitó apoyo y lo que ellos piden es mucho como 30 camionadas de áridos. Nosotros les hemos ayudado pero por los costos de combustible y transporte no podemos hacerlo en un 100%. Este es un tema que vamos a conversarlo con la comunidad. Aquí de todas maneras ya hemos apoyado a la comunidad.

Aggrega don Juan Muñoz, lo que apunta aquí es que hay un compromiso con Ud., y don Fco. Calle porque supuestamente cuando se ejecuta un proyecto la comunidad tiene que aportar un porcentaje y ellos se ven sobre pasados en los costos.

Continua diciendo, aquí es donde se hace el doble discurso, doy fe que el camión amarillo ha estado trasladando los áridos.

Consulta doña Lorena Ventura, ¿Cuántos viajes ha hecho don Eco. Calle? ¿Ellos, la comunidad, han colaborado con el combustible?

Acota el suscrito, esto no es de ahora, el combustible esta comprado para las maquinas con fondos municipales para sus actividades. En una oportunidad la Contraloría hablo de protocolos con las comunidades, sobre todo cuando ellos postulan proyectos con financiamiento propio y que deben solicitar apoyo al municipio.

Dice doña Lorena Ventura, hay un documento del Pdte., de la J. V de Socoroma, don Julián Mamani de fecha 30 de marzo, en donde invita a una reunión con la comunidad para el sábado 11 de abril, a partir de las 19 hrs., tanto para alcalde como para concejales. ¿Qué va a pasar con esto? Seguidamente indica el señor alcalde que lo conversará con los dirigentes para ver la posibilidad de cambiar la fecha.

Doña Lorena Ventura hace mención del oficio de don Leonel Terán en donde hace alusión a la electrificación de Gral. Lagos en donde, aprovechando el mismo tendido se pudiese llevar la electrificación a unos caseríos de la comuna, sector Parinacota. Nombra 4. Consulta, ahora con la salida de don José Luis Mamani en Planificación ¿Quién va a quedar a cargo?

Responde el señor alcalde, don Patricio Negrón Ríos.

Prosigue, este tema es delicado y complicado porque dará salto a otra petición de la comunidad como lo es en el sector de Chañupalca, en Caquena. Por ello hay que estudiarlo bien y ver las opciones que se puedan presentar.

Doña Lorena Ventura hace saber de la invitación cursada por don Vicente Mamani y don Carlos Inquiltupa para una reunión que se realizará en la ciudad de Arica el día 10 de abril del presente año...ahora consulta ¿Qué pasa con el tema de electrificación de Caquena?...

Este tema de la electrificación es un proyecto antiguo de la comuna de Gral. Lagos dice el señor alcalde y ahora que se aprobaron los recursos para la electrificación desde Parinacota a Visviri, eso da forma para presentar estas otras peticiones y allí vamos a presentar la electrificación de Caquena. En términos de diseño está más que avanzado pero primero lo vamos a ver como se presentará.

Doña Lorena Ventura dice que en el oficio del Pdte., de Guallatire, informan que las maquinarias el año pasado nunca estuvieron en Guallatire.

Responde el señor alcalde, lo conversamos con la gente de Guallatire y el 15 se entregará el calendario de cordillera. De donde vamos a empezar Francisco Calle me dirá.

Consulta doña Lorena Ventura, sobre las licitaciones de calle Tte., del Campo y aceras Liceo de Putre...después de la última votación...que procedió y en que etapa estamos.

Responde el señor alcalde, ese tema lo dejo para el final..

Don Pablo Vásquez, consulta... no se si es posible llamar al jefe de obras... agrega, conversé con la gente de adquisiciones y no se porqué razones no se ha hecho el cambio de iluminación en el pueblo porque no se ha visto nada de lo que se trató en reunión pasada y que fue un reclamo de la comunidad. Uno escucha a los apoderados y sabe que hay formas de dar curso a muchos beneficios para los niños, pero no entiendo como para unas cosas del servicio se corre y para los niños nada... alcalde, dígale a don José Angulo que instale los pernos a los juegos del liceo para su uso por parte de los niños. Es tan simple como eso. Por otro lado hay una preocupación en el aumento del consumo de alcohol por menores en clandestinos y lugares en donde se vende droga. Se nos acercó el suboficial López, de Carabineros Enc., de Org. Comunitarias señalándonos algunos problemas en la comunidad.

Por eso dice, pido la presencia del Prefecto de Investigaciones para que se presente al concejo...

Indica el señor alcalde, primero sería conveniente invitar al Sof., de Carabineros para que venga al concejo y exponga los problemas que se le dio a conocer. También está la opción de invitar al Sr. Comisario.

Dice don Pablo Vásquez, sería conveniente alcalde instruir al jefe de obras con respecto al baño público que se encuentra a un costado del edificio por calle Latorre. Es un foco de vicios, sobretodo en la noche. Supe que el Jefe de Obras tampoco tiene la llave del baño para los discapacitados. Entonces...

Señala don Juan Muñoz, el tema es complejo y delicado, cuando conversamos con el funcionario de Carabineros y además es el encargado de organizaciones comunitarias. Nos pidió ayuda, hay mucha falta de respeto hacia Carabineros, aquí hay lugares donde la gente va a consumir droga y alcohol.

Acota el señor Alcalde, sería bueno tener una reunión de manera imprevista con el encargado de Carabineros que se indica.

Señala don Pablo Vásquez, muchas veces las denuncias quedan ahí no más. Interviene doña Verónica Miranda diciendo, entiendo que existe la problemática, hay que denunciar los hechos, nosotros podemos hacernos parte e incluso ello hasta podría llegar a allanamientos por parte de la autoridad policial si se requiere.

Manifiesta don Juan Muñoz, como concejales debiéramos partir saludando al nuevo comisario y ahí entablar la conversación.

Dice don Pablo Vásquez, el baño público es foco de vicio, se juntan a beber y fumar. Solicito se vea la manera que el jefe de obras coloque una reja preventiva. El baño de los discapacitados está sucio y con fuerte olor.

Seguidamente se indica que se hace necesario tener una comisión de trabajo en el tema de las subvenciones municipales 2015, previo a la aprobación.

Otro problema dice el concejal Vásquez es que a la entrada del pueblo los vehículos pasan y levantan polvo dejando todo suelto y sucio. Pide que se limpie el sector.

Continúa diciendo, con respecto a educación pedir que no se hagan cambios constantes ya que si hay una persona que quiere trabajar, no se le tramite tanto su cotratación.

Indica don Juan Muñoz, incomoda la situación referente a los requerimientos de información como lo señala la ley, ya que estos no se responden.

Eso incomoda. Esto ya es una burla. Ahora con respecto al Encargado de Obras no sé qué pretende en lo que respecta a los baños de Saxamar este se llenó de agua, sería bueno que converse con sus directivos alcalde. La gente está reclamando porque no le cumplen, aquí hay una clara falta de voluntad. Seguidamente consulta el concejal, ¿Cómo va el tema del Anata de Chapiquiña? Hay proveedores que lo llaman a uno como concejal sobre pagos pendientes. ¿Cuándo se pagará el gasto? Ahora, aparecen funcionarios que tiene responsabilidad administrativas pero que no son jefes para las tomas de decisiones que eventualmente se han tomado en esta actividad. Así lo han hecho saber las personas que reclaman. Aquí tengo entendido dice, hay un ordenamiento jerárquico que no se está respetando. Hay compromisos que adquieren funcionarios sin autorización y quisiera saber en que paso está esta problemática. Habíamos quedado de hacer una reunión sobre el tema del Anata en que iba a exponer don René Viza, Director de Adm., y Finanzas, quien se reintegró nuevamente y allí está la opción de que podamos hacerlo. Solo se nos entregó un informe de la parte legal y los gastos, pero necesitamos hacer las consultas pertinentes del caso.

Manifiesta el señor Alcalde, habíamos acordado hacer una comisión de trabajo para analizar el ANATA, Rene Viza ya se reintegró de sus vacaciones voy a conversar con él sobre este tema y después fijaremos la fecha.

Agrega don Juan Muñoz, no quiero que pase lo mismo que con la Expo Socoroma... que todavía hay pagos pendientes. El Sr. Apaza dice que no le han pagado. Se hizo un trabajo con el señor Castillo. El problema es que aquí nadie responde si se paga o no.

Aquí hay o hubo un funcionario administrativo y no un directivo que estaba tomando los servicios de estas personas. Insisto. Hubo escapada de control en estas actividades.

Prosigue diciendo, me contactó don Samuel Quispe por un servicio que hizo al municipio y que se le debería pagar la suma de \$150.000.-, por concepto de arriendo de equipos para un grupo musical del Perú...y no hay nada al respecto...

Es más dice el concejal, quiero dejar constancia de una situación sucedida en el negocio de la Sra. Ana María Ramos, en la esquina de A. P. Canto con Baquedano, en donde don Martín Montecinos le dijo claramente, los concejales no quieren que le paguen a usted. Ello al parecer, por un servicio prestado.

Seguidamente, prosigue, se acercó el señor Huanca por el tema de Lluscuma, en donde dijo que se conversó con la municipalidad para que les haga un puente provisorio hasta que el gobernador haga las acciones para definir esa situación.

Manifiesta el señor Alcalde, se va tomar contacto con la gente para dar inicio al apoyo.

Por otro lado consulta el Concejal Juan Muñoz ¿Cómo va el sumario del director del liceo?

Responde el señor alcalde, está en trámite...

Replica don Juan Muñoz, pero... hay un plazo...

Si, dice el señor alcalde, hay que hacer o corregir unas observaciones.

Acota doña Verónica Miranda, en el tema Lluscuma se identificó los predios perjudicados y el puente propiamente tal corresponde a la DOH., se va a coordinar con el municipio para hacer un trabajo rápido y provisorio pero la construcción del puente le corresponde a la DOH..

Agrega, la información de quien se había contratado en inventario quedamos en que se la iban a entregar en estos días. Dice, don Enrique Toledo Mauro se contrató para confeccionar el sistema de inventarios. Todo tiene que ver con un sistema computacional. El trabajo desde el 01.04.2014 al 31.05.2014., con una remuneración de \$ 666.667.-

Esto es una clara señal según lo que explica la abogada, acota doña Lorena Ventura, que el Sr. Enrique Toledo Mauro, debía habilitar un sistema computacional y que no lo hizo y por eso consultó quien es el jefe que certificó el trabajo y que le pagaron en abril y mayo del 2014.

Pero se puede averiguar, acota doña Verónica Miranda...

Seguidamente, no habiendo mayores intervenciones, el señor alcalde, siendo las 14:50 hrs., procede a levantar la presente sesión.

Para constancia firman:

